



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE AÑO 86 NÚM. 3

Gestión Digital N.º 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 3/86, celebrada el jueves, 26 de junio.

ORDEN DEL DÍA:

Pág.

Sobre la tramitación de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

28

=====OO=====

En la Sede de la Diputación General, a las diez horas del día 26 de junio, se reúne la Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión de la Diputación Permanente convocada con un orden del día que contiene dos puntos concretos.

En primer lugar, la petición hecha por el Grupo Parlamentario Popular de comparecencia en Pleno extraordinario del Consejero de Economía y Hacienda. Y en segundo lugar, escrito remitido por el Grupo Parlamentario Socialista relativo a determinada actuación del Grupo Popular utilizando nombre y distintivos de la Diputación General de La Rioja.

Sus señorías tienen la palabra.

En cuanto al primer punto, la petición del Grupo Parlamentario Popular es sobre la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda en sesión general, en sesión plenaria extraordinaria, al objeto de informar de los desajustes de Caja de la Comunidad Autónoma de La Rioja -leo textualmente- y la negativa del Interventor a firmar el balance y cuenta del ejercicio de 1985.

Tiene la palabra el señor Espert, Portavoz del Grupo Popular.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muy brevemente, ya que es evidente la importancia del tema y las facultades

de esta Diputación Permanente para convocar sesión extraordinaria, solicitando la presencia, la comparecencia, del Consejero a fin de tratar este tema monográfico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz, Portavoz del Grupo Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Bien, como Portavoz del Grupo Socialista y recogiendo las expresiones del Portavoz del Grupo Popular, tengo que manifestar que puede realizarse perfectamente a trámite, puede cubrirse el trámite de comparecencia del Consejero de Hacienda para explicar, cómo no, la situación y el porqué se ha producido ese desajuste en Caja de la Comunidad Autónoma. Independientemente del contenido y de las fechas en las que se ha podido producir, el Grupo Socialista entiende que no es necesario, dadas las circunstancias de período extraordinario en el que nos encontramos, el que se produzca la convocatoria de un Pleno extraordinario, sino que a través de la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda. Entonces allí será donde se explique, donde se aclare, para conocimiento público de cuál ha sido la situación y el porqué se ha producido ese desajuste de Caja que comentaba anteriormente.

De ahí, insisto y para terminar, que entendemos sea trasladada, por

acuerdo de esta Diputación Permanente, la comparecencia hacia la Comisión de Economía y Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Bien, hay entonces una propuesta, una contrapropuesta -mejor dicho- del Portavoz del Grupo Socialista en orden a sugerir la convocatoria de la Comisión -por supuesto con prensa y con publicidad, como son las Comisiones-, para que sea debatido este asunto con la comparecencia del Consejero.

Advierto a este respecto, que ya hay un precedente de ampliación del orden del día fijado para período extraordinario con comparecencias. Tenemos ya un precedente en el que la Diputación Permanente acordó ampliar el orden del día que había, para el período extraordinario que se estaba celebrando, con una nueva comparecencia. Aquí estaríamos en un caso similar.

Parece que reglamentariamente habiendo un período extraordinario, abrir otro período extraordinario tiene una lectura difícil con el Reglamento en la mano. Y entonces lo que procede es, que a un período extraordinario abierto se le añadan más temas en el orden del día; bien para Pleno y para Comisiones, ciertamente.

El señor Espert tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Quiero recordar precisamente, que -no sé si fue la última reunión de esta Diputa-

ción Permanente- hubo dificultades para convertir una de las Preguntas con respuesta oral y que se trasladara a una determinada Comisión, porque dicha Comisión no estaba previamente citada. Entonces lo que veo es ese el problema.

SR. PRESIDENTE: La Diputación Permanente, señor Espert, puede en este momento modificar el orden del día que está vigente para el período extraordinario. Lo puede hacer perfectamente y ya lo ha hecho; hay precedente de que lo ha hecho en otras ocasiones.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No, si yo me estoy refiriendo a la posibilidad de citar la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Si la Permanente hoy acuerda que el Consejero comparezca en su Comisión, ampliamos el orden del día y obligamos a que esa Comisión se celebre. La Diputación Permanente obliga a la celebración de esa Comisión.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo creo que es una distorsión, de todas formas, del Reglamento mucho más grave de la que literalmente permite, que es convocar una sesión extraordinaria de la Diputación General. Y la gravedad del tema entiendo que es objeto, o material, de un Pleno de la Diputación General; no meramente de una Comisión. El Reglamento más fácilmente

permite... Solicitamos la convocatoria de una sesión extraordinaria, no de un período extraordinario de sesiones, sino de una sesión extraordinaria. Y si se quiere violentar el Reglamento en algún término -que sepamos sin violentarlo, pero se quiere interpretar-, se va a convocar un Pleno en breve, pues aprovechar a ampliar el orden del día de ese Pleno con esa comparecencia.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, la Presidencia es absolutamente enemiga de violentar el Reglamento; al contrario. Estoy...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No. He modificado el término.

SR. PRESIDENTE: Estoy obligado a defender en todos sus puntos el Reglamento. Y en esa actitud estoy muy vigilante.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Presidente, he rectificado el término.

SR. PRESIDENTE: Sí, le digo que hay un precedente de ampliar, de tomar un acuerdo de ampliación del orden del día. Ése sería el acuerdo. Precisamente para no violentar el Reglamento, para estar en la línea reglamentaria.

Y he indicado que parece, que parece, poco concorde con el Reglamento que cuando hay una sesión o período -que siempre hemos discutido- que prác-

ticamente es sesión extraordinaria, sesión que dura hasta que dura el orden del día para la que fue convocada; o sea período extraordinario, abrir otro período, es hacer dos períodos paralelos que no tienen -he dicho-, no tienen una buena lectura parece ser, con lo que señala el Reglamento en el artículo 46. Y que parece más razonable que -repito- corriamos el orden del día ampliándolo, o bien para convocar un Pleno, o bien para convocar Comisión; yo ahí ya no entro. Ahí son sus señorías las que tienen que decirlo en este debate y aprobarlo; o bien para un Pleno, o bien para una Comisión, pero ampliando el orden del día existente. Eso es lo que estoy diciendo, y nada más que eso. No prejuzgo si ha de ser Comisión, o si ha de ser Pleno ¿eh? Eso son sus señorías los que lo tienen que decidir.

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Yo lo que quería significar en esto es que el derecho lógico y reglamentario que le asiste a la oposición para recabar esta información que solicita con la exposición que anteriormente ha realizado, con la sugerencia que, entendiendo no es asunto para realizar un Pleno en las circunstancias que nos encontramos y que el derecho a esa información puede quedar y debe quedar, tanto para el Grupo de la oposición, los Grupos de la oposición, como para el Grupo Socialista -nosotros también lo desea-

mos-, puede ser completamente satisfecho en esa Comisión y que por otra parte es de carácter público y asiste la prensa y demás. Luego no hay, no quiero que se vea, la más mínima interpretación de eludir ese tipo de información, sino que se traslada -en nuestra opinión- al órgano adecuado, idóneo en estos momentos, que es el de esa Comisión de Economía y Hacienda. Y ciertamente no se violenta, en modo alguno, el Reglamento, porque la Diputación General tiene plena capacidad para decidir cuanto estamos afirmando en estos momentos.

Existe, desde nuestra opinión, un respeto escrupuloso a lo que nuestro Reglamento contempla, para poder realizar, o no, ese Pleno extraordinario y para poder trasladar también a la Comisión de Economía esta comparecencia solicitada por la oposición.

SR. PRESIDENTE: Sí, el Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra; señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Tenemos conocimiento de este asunto por una llamada que nos hizo el -creemos todavía- Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma, y asistía a esta reunión acompañado de los Portavoces de los tres Grupos.

Realmente, lo que allí se nos dijo fue una cosa y luego ha habido unas declaraciones a la prensa, por parte del Consejero de Economía y Hacienda,

que no se ajustaban a lo que nos decían los Grupos, que a mí me parece muy bien. Lo que ocurre es que no se puede hablar con los tres Grupos que están representados en esta Cámara a las dos de la tarde, y a las dos y media hacer unas declaraciones a la prensa en las que se dicen cosas absolutamente nuevas y diferentes de lo que allí se nos dijo.

Por lo tanto, en principio nuestro Grupo no le daba una gran importancia a este tema, independiente del momento en el que se haya producido estos posibles desajustes, porque la propia dinámica administrativa podía dar lugar a alguna cosa.

Allí se quedó en que se iban a tomar una serie de acciones por parte del Gobierno; entre ellas intentar investigar, por medio de una auditoría, dónde se había producido este problema, y eso fue lo que allí se quedó.

Posteriormente, bueno, se hicieron unas declaraciones, ya digo, que no se ajustan a lo que se dijo a los Grupos Parlamentarios, lo cual me parece que es un hecho absolutamente grave, y nosotros compartimos totalmente la petición del Grupo Popular de que este asunto sea debatido en un Pleno.

A nosotros no nos preocupa que sea debatido a la luz de la prensa y del público. Y creo que tan público y tan..., es que haya una persona, como que haya más, abajo. O sea, que no es un problema de hacerlo aquí en una salita pequeña, y, por lo tanto, nuestro

Grupo comparte absolutamente la petición del Grupo Popular sobre la petición de este Pleno. Y yo añado una cosa más. Que en temas de esta trascendencia y cuando no se tienen seguridades de qué es lo que ha pasado, me parece que las declaraciones que se han hecho son graves. Por otra parte yo he llamado a la persona que las ha hecho y me dijo que él no había hecho esas declaraciones, pero eso no se ha desmentido. Y realmente, ya digo, lo que no se puede hacer es hacer perder el tiempo a los tres Portavoces de los tres Grupos, explicarles una cosa a las dos de la tarde, y a las dos y veinticinco, hacer unas declaraciones totalmente fuera de lo que se había dicho en esta Comisión.

Por lo tanto, yo creo -y le pido al Grupo Socialista que reconsidere- que no es problema de que haya mucha gente o que haya poca gente, pero sí creemos que es un tema que debe ser debatido en un Pleno de esta Diputación.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Quiero que quede totalmente claro -y remitiéndome a palabras expresadas anteriormente cuando hablaba del derecho a la información de la oposición y también del derecho a la información de todos y cada uno de los ciudadanos riojanos en lo que afecta a la Administración-, quedó muy clara, muy manifiesta, muy de mani-

fiesto, la voluntad del Consejero de Hacienda de informar, desde que esa situación se detectó, convocando aquella reunión de los tres Portavoces en la Consejería. Y allí se entró en pormenores, inclusive con documentos, sobre la explicación de cómo se había podido ir produciendo ese arrastre de -digamos de un arqueo hablábamos- arqueo de Caja en falso, con una cantidad aproximada de dos millones.

En aquella reunión, el Consejero, trasladó lógicamente a los Portavoces su preocupación de conjunto desde dentro de la Administración, y de lo que pudiera suponer, inclusive, de erosión del buen nombre de los propios funcionarios que habían llevado adelante la contabilidad. Y también diciendo que no se sabía exactamente cuándo se había producido por primera vez, o la manera en la que se había ido arrastrando esa situación.

De ahí que también, y como decía el Portavoz del Grupo Mixto, manifestara la voluntad, por cierto ratificada y coincidente con la nuestra, después de -unos más y menos- según el costo que iba a tener aquel encargo de auditoría -por aquello de que las cintas podrían costar más que el manto- para detectar cómo se había producido esa situación. Y también para que a su vez informara esa auditoría si era correcta la línea, la técnica, el método, que se estaba siguiendo de contabilidad para impedir que, en lo sucesivo, se pudiera producir de nuevo ese de-

sajuste.

Inclusive por parte del Consejero y con el asentimiento de los tres Portavoces, dada la delicadeza del tema en cuanto afectaba a personas concretas, pudiera afectar a funcionarios en concreto, aun cuando siempre, lógicamente, la responsabilidad política es del Gobierno y es del Consejero en situaciones como esta, se optó -e insisto lo ratificamos los Portavoces- que era mejor no hacer, bueno, pues publicidad o cuestión política de esa cuestión. En la medida que esa auditoría clarificara ese supuesto, entonces se quedó también que seríamos convocados los Portavoces para informarnos sobre el resultado de esa investigación. Eso es lo que se produjo; por lo tanto, había una voluntad, insisto, muy clara, muy manifiesta, de aclarar la situación.

Cuando se hace referencia a la prensa, yo la verdad es que no podemos remitirnos a la prensa -y lo digo con todos los respetos a la misma-, como documento sobre el que basarse para una determinada actuación parlamentaria, sino a título informativo, a título de comentario. Yo desconozco, sinceramente, esas manifestaciones y no sé, por tanto, si son acordes, o no, con lo que en aquella reunión se dijo; pero, en todo caso, respeto lo que se haya dicho con referencia a esto.

Por lo tanto, voluntad de aclarar esa situación por parte del Gobierno

a través del Consejero de Hacienda, ha existido. Voluntad por parte del Grupo Socialista, y además muy imperativamente de que se aclare, también.

Otra cuestión es el sistema de aclarar eso. Yo respeto que se solicite un Pleno, pero hay unos precedentes, y es que inclusive, por remisión al Reglamento, las comparencias; lo que son comparencias de cargos de la Administración, vienen referidas a las Comisiones. Vienen fundamentalmente referidas a las Comisiones, y creo -no tengo el Reglamento en la mano- que no se habla de comparencia en Pleno, salvo para los supuestos de la Pregunta, de la Interpelación, etc. Y son las Comisiones, por tanto, los órganos idóneos de esta Diputación General para realizar el trámite de esta cuestión. Ha sido la práctica absolutamente habitual a lo largo de estos 3 años. Podríamos decir, por tanto, que se ha sentado una Jurisprudencia al respecto. Es la primera vez a lo largo de tres años que se produce una petición de este estilo; no ya en período ordinario de sesiones, sino máxime en un período extraordinario de sesiones. De ahí que con todos estos precedentes, y con lo que anteriormente manifestaba, el Grupo Socialista se ratifica en que, para aclarar estos supuestos que estamos contemplando, entiende que es la Comisión de Hacienda en la que debe realizarse esta comparencia. Y yo con esto termino porque creo que queda manifiesta nuestra vo-

luntad de hacer pública, con luz y taquígrafos, la aclaración, y la petición de aclaraciones, de estas situaciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: No tiene que ser publicado sino demostrado. Y, desde luego, la demostración que hizo el señor Consejero de Economía y Hacienda fue de indelicadeza total; porque, a las dos y media de ese mismo día, hizo unas declaraciones que eran totalmente extemporáneas, sobre todo si nos había llamado en el tono que se nos llamó. Y cierro el punto y no quiero hablar más. Segundo punto. Si el Gobierno estaba tan interesado en aclarar esto, tenía que haber sido el propio Gobierno el que hubiera pedido esta comparecencia, bien en Comisión, bien en Pleno; pero el propio Gobierno. Y ha tenido que ser un Grupo de la oposición el que la ha solicitado. Realmente si nosotros..., quizás porque también se dijo allí: Vamos a sacar este tema de las elecciones, que no haya esto... Por eso nuestro Grupo no tomó ninguna acción. Que si no, hubiéramos hecho una petición -no sé si en el mismo tono que la que hizo el Grupo Popular-, y esto no se ha sacado de el contexto de las elecciones. Segundo punto, y que quede claro.

Y tercer punto. Yo creo que, una vez más, esta Diputación sigue siendo un órgano ya de quinta división; ya no

de tercera, de quinta división. Y yo creo que su potenciación y su verdadera efectividad está en darle categoría a esta Institución. Y con estas cosas, pues bueno, y tanto reglamentismo que tenemos en esta Cámara, que parece que somos el Congreso de los Estados Unidos por la importancia que damos a este Reglamento, pues la importancia a la Cámara hay que darla. Y por comparecer aquí arriba, o aquí abajo, no pasa nada. Y una vez más el Grupo Socialista vuelve a hacer de esta Cámara un órgano de quinta división, no de tercera división. Y yo termino rogándole al Grupo Socialista que reconsidere este asunto y que lo hablemos ahí abajo, que no pasa nada, aunque a mí tampoco me importa hablarlo aquí arriba. No tengo ningún problema.

Porque fíjese usted una cosa, señor Mario Fraile, y yo después de aquella reunión llamé al Consejero y le dije: de lo que hemos hablado yo ya lo doy por un tema que está pasado después de aquellas declaraciones. Pero fíjense ustedes que en el mes de octubre el desajuste en Caja era de cinco millones de pesetas. Y luego ya aparecieron tres, porque había habido unos pagos y unas contabilizaciones mal hechas. Entonces ¿qué pasa? Esto demuestra que no ha habido voluntad de informar. Y no quiero entrar en más temas, porque ya hablaremos el día que se celebre esta reunión.

Yo termino diciendo al Grupo Socialista que reconsidere su postura y

que, de todas maneras, si reglamentis- tamente hay que hacerlo aquí arriba, haremos la reunión aquí arriba en la Comisión, pero, realmente, yo creo que es un tema de la suficiente importan- cia; no por la cuantía, y creo que el señor Fraile se acordará de las pala- bras que yo dije. Dije: Bueno, seño- res, -porque se habló de que si había habido problemas incluso en la docu- mentación, y fui yo el que propuso- comprueben con una auditoría si los circuitos documentarios de la contabi- lidad son los adecuados o pueden dar lugar a cualquier tipo de confusiones; que eso, en cualquier tipo de empre- sas, a veces ocurre, y una de las co- sas que comprueba la auditoría -que no tiene la connotación de fiscalizar y de investigar, sino incluso de compro- bar- es si las cosas que se están ha- ciendo, se están haciendo bien o mal; o por los propios circuitos de docu- mentación puede haber lugar a errores contables que, en principio, ésta fue la interpretación que nos dio el señor Consejero.

Entonces, realmente, creemos que el tema tiene importancia; no por la cuantía, sino por la manera y por los derroteros a que se ha querido llevar este asunto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí, para apoyar los argumentos del Grupo

Mixto en apoyo de nuestra petición, y decir que los argumentos del Portavoz del Grupo Socialista no son convincen- tes en absoluto. Se nos dice que se ha creado una especie de Jurisprudencia, cuando el Reglamento es bien claro; el artículo 125 dice: "Los miembros del Consejo de Gobierno, por acuerdo de Mesa y de Junta de Portavoces -adoptada a iniciativa de dos Grupos Parla- mentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara-, deberán compa- recer ante el Pleno para informar so- bre un asunto determinado." Creo que no está tan claramente definido cuando se trata de comparencias en Comisio- nes como en este caso. El asunto tiene su importancia, no vale hablar de Ju- risprudencia porque sea la primera vez en tres años que utilizamos este artí- culo, pero creemos que el tema tiene la suficiente gravedad.

De esa reunión, que inicialmente puede ser válida si se detecta en un momento un cierto desajuste, pero que no vamos a entrar en el fondo del te- ma, que el Consejero tiene con los Portavoces de los Grupos, pues nos pa- rece muy válida para un primer contac- to de toma de decisiones. Pero es que esta Cámara exige, la dignidad de esta Cámara exige, que esos temas se plan- teen ante la misma y ante el Pleno. Y no se nos diga que ahí se hablaron de qué soluciones se iban a adoptar, que iban a valer más las cintas que el manto, porque, vamos, este argumento sí que es inadmisibile. Me remito ya a

la petición -la única vez- de nombramiento de una Comisión especial de investigación en esta Cámara, que ahí sí que costaron más las cintas que el manto.

Nosotros no hemos llegado a pedir una Comisión de investigación; hemos llegado a pedir algo tan normal como un Pleno, para que en dicho Pleno comparezca el señor Consejero y justifique, o explique, o dé las razones, de esos desajustes. Y explique también aquello que ofreció a los tres Portavoces de que se iban a estudiar los medios para que no volvieran a producirse. Porque ya nos llama mucho la atención de que en una Administración Pública organizada puedan producirse. O haya que buscar medios correctores para que no se produzcan.

Entonces, insistimos en esa petición de Pleno por la propia dignidad de la Cámara, y por la importancia del tema. De todas formas, claro que no tenemos inconveniente en que subsidiariamente sea en Comisión; pero creemos, que es ocultar al Pleno algo que es de su competencia; no exclusiva competencia, pero sí de su competencia.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente... Perdón, es que se me ha olvidado una cosa.

De antemano quiero sobrepujarlo, nosotros hemos pedido ya reiteradamente al Gobierno que nos diera las cuentas del último ejercicio. Claro, no

nos las ha dado, ni nos ha dado ningún tipo de explicación, y esto también se lo hemos pedido aquí abajo en el Pleno, a parte de por escrito. Entonces, claro, ya es una situación que yo he sobrepujado. Entonces ya digo, y lo dije ahí abajo que si nos podían dar una explicación de por qué no nos habían dado las cuentas del último ejercicio... Pues diríamos, bueno, nadie es perfecto en la vida. Es decir, creemos que se puede hacer mejor de lo que se está haciendo; pero, bueno, puede haber estos problemas. Pero, claro, no se da ninguna explicación, y luego salen con todo este tema por delante.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ Vamos a ver, como contestación a las alusiones hechas, o las argumentaciones realizadas, por ambos Grupos de la oposición.

En primer lugar, este Portavoz lo que tiene que manifestar, es su enorme sorpresa de que se trate de asociar la dignidad de la Cámara a un órgano que es el Pleno. Eso no deja a uno de sorprenderle, porque podría extrapolarse esa interpretación y decir: El Pleno es lo digno y las Comisiones son indignas, o no tienen la suficiente dignidad. Cuando precisamente, y es obvio el decirlo, los mismos miembros, los mismos Diputados -solamente varía el número, la cantidad, que no la calidad- son los que componen las Comisio-

nes y el Pleno.

El tratar de interpretar que el órgano máximo es el único y el que tiene el monopolio de esa dignidad, me parece que es distorsionar la realidad. Y me parece que inclusive, y precisamente porque la Comisión de Hacienda está presidida por el Portavoz del Grupo Popular, se está haciendo un flaco favor a ese señor Presidente de la Comisión de Hacienda con la infravaloración que aquí se está realizando, y con la que yo, evidentemente, no puedo coincidir en modo alguno.

Si se habla de potenciar esta Diputación General existen otros métodos, existen otros mecanismos, cual es la flexibilidad de la que ha hecho gala este Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de tres años, para triplicar el período ordinario de sesiones, no sujetándose, señor Yubero, a la interpretación restrictiva del Reglamento. Hemos sido absolutamente flexibles y los períodos que se señalan en nuestro Estatuto y en nuestro Reglamento de los dos períodos de dos meses, en realidad se han convertido, a lo largo de tres años, en períodos de 8, de 10 meses, y, si acaso, en algunos momentos de más. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, en todo momento se ha tratado de potenciar, y, desde luego, de mantener la dignidad de esta Diputación General; no ya como órgano legislativo o como representación del pueblo soberano de La Rioja, sino como órgano de control donde a la oposición

se le ha dado la máxima facilidad para el ejercicio de ese control democrático de la acción de gobierno.

En segundo lugar cuando se está hablando de que precisamente por delicadeza, se manifestó en aquella reunión de los tres Portavoces con el Consejero de Hacienda, y dado que era un período de elecciones, y dado que podía afectar aquello -no a una posibilidad de erosión política del Gobierno, porque los hechos han demostrado lo contrario y el Partido Socialista ha visto ratificada su confianza mayoritaria del pueblo riojano y también del pueblo español-, no era bueno, en período electoral, hablar de cuestiones que afectaban a personas, y que además estaban sujetas a esa aclaración. A esa aclaración, precisamente por una auditoría objetiva, clara, y ajena al propio Gobierno. Y allí -insisto una vez más- se manifestó esa voluntad de aclarar esta situación. Pero además de manifestar esa voluntad en ese momento de explicación, también el de corroborar, a través de la información, una vez que se hubiera realizado esa auditoría. Por lo tanto no ha existido ninguna intención, ni un solo ápice de intención, de ocultar la veracidad y la clarificación de los hechos.

Al hablar de la dignidad del Pleno, o de la dignidad de la Comisión, o de la idoneidad de uno u otro órgano, para que se produzcan estas aclaraciones, yo tengo que recordar a sus señorías como se tomó buena nota -y es

bueno estos contactos que tenemos con otras Asambleas-, cuando nos visitaron los Parlamentarios navarros y se nos dejó, además para sorpresa nuestra, que ellos habían celebrado dos Plenos a lo largo de varios meses, y nosotros ocho, diez, o doce. Luego en Navarra, parece ser que las Comisiones tienen un alto nivel de dignidad, y aquí en La Rioja, parece ser que, por parte de la oposición, no se considera tal cosa. Nosotros, desde luego, no coincidimos en este sentido.

Una vez más y desde estos supuestos -y yo creo que ya está resultando ociosa la discusión-, el Grupo Socialista manifiesta que debe trasladarse a esa Comisión de Hacienda, presidida por el Portavoz del Grupo Popular, la aclaración de estas situaciones. Y además, adelanta también, que exigirá las responsabilidades a que hubiere lugar tras la aclaración por parte de esa auditoría, de cómo se han ido sucediendo esos acontecimientos.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Bien, yo quiero cerrar por mi parte el debate, diciendo simplemente que nadie ha hablado aquí, creo que ni el Presidente del Grupo Mixto, ni yo en nombre del Grupo Popular, de intención de ocultar. Nadie ha mencionado tal tema, de que haya intención de ocultar nada. O sea, que recuerdo aquella frase latina de "excusatio non petita, accu-

satio manifesta".

Lo que sí quiero dejar bien claro, señor Fraile, es que le ruego retire, el que en mis palabras haya habido un menosprecio a las Comisiones al decir que la dignidad parlamentaria exigía que un tema de importancia se viera en el Pleno. No significa el entender que el órgano supremo de la Diputación General de La Rioja es el Pleno, un menosprecio para las Comisiones de las que formamos parte los mismos Diputados. O sea que, desde luego, retire esas palabras y no las argumente en contra de, en fin, una opinión que usted mantiene y que además mayoritariamente será votada. Pero no diga que yo he dicho, que son indignas las Comisiones; porque no lo he dicho, ni mucho menos. Desde luego, retire esas palabras.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, esté tranquilo en cuanto que todo, está reflejándose en el acta.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí, pero se hablaba de indignidad; no de menos dignidad de la Comisión sobre el Pleno; sino de indignidad y no son palabras mías, ni mucho menos.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues tiene la palabra seguidamente, y vamos a terminar ya el debate...

SR. FRAILE RUIZ: Como aclaración cortés al señor Espert, y con la cor-

dialidad con que, en general, los debates entre él y yo suelen conducirse. No he dicho que el señor Espert manifestara una opinión de indignidad hacia las Comisiones, sino que se puede inferir, se puede deducir, desde esa explicitación de que la dignidad parece ser existe como monopolio en el Pleno -digo-, también en las Comisiones. También son órganos con una gran importancia, con una enorme categoría, que tienen su función, y que esa función entendemos, es la que deben desempeñar en este caso concreto.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Me quedo satisfecho, porque nadie inferirá tal cosa.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Espert, gracias. Y gracias, señor Fraile.

Vamos entonces a pasar a votación, porque este tema está suficientemente debatido. Esta Presidencia somete a votación dos cuestiones, dos propuestas.

Primera propuesta, la realizada por el Grupo Popular solicitando un Pleno extraordinario ante el cual comparecería el Consejero de Hacienda. ¿Votos favorables a esta propuesta, a esta petición? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

Queda pues rechazada la propuesta por mayoría; la propuesta, la solicitud, del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la siguiente propuesta la que hace... Cuestión de orden, se-

ñor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: ¿Se da por entendido, sin embargo, que se acepta la propuesta del Grupo Socialista?

SR. PRESIDENTE: Perdón, usted me corta, y ahora es cuando íbamos a plantear esa votación. Y usted se refería a la anterior.

Segunda propuesta, es la hecha por el Grupo Parlamentario Socialista, de que comparezca el Consejero de Hacienda en su Comisión correspondiente, al objeto de explicar los temas que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular. En cuyo caso -hago la advertencia- en cuyo caso al período extraordinario actual, se añadiría esta comparecencia. Es decir, en el orden del día actualmente vigente, haríamos una modificación de ampliación de la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda. ¿Votos...?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente, quería una aclaración.

SR. PRESIDENTE: Aclaración del señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, si bien es correcto el procedimiento, también yo lo que pediría es que se hiciera de manera absolutamente urgente esa comparecencia, para que no existiera la menor duda al respecto. Y si fuera posible mañana, o pasado mañana, ruego

al señor Presidente que transmita al Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, señor Becerra, para que proceda a la convocatoria urgente de esa Comisión.

SR. PRESIDENTE: Entonces la propuesta quedaría con este matiz; la propuesta Socialista lleva este matiz. Comparecencia urgente -extremadamente urgente en cuanto que se sugieren como fechas mañana o pasado mañana- del Consejero de Economía y Hacienda para explicar los puntos solicitados por el Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Queda aprobada esta...

SR. DÍAZ YUBERO: Quisiera explicar el voto...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón...

SR. DÍAZ YUBERO: Si procede.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada pues, la propuesta hecha por el Grupo Socialista en este sentido. Comparecencia urgente, para lo cual se mandata a esta Presidencia a que haga las gestiones pertinentes para que sea a ser posible en esta misma semana la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, para explicar los puntos solicitados por el Grupo Parlamentario Popular. Queda aprobada esta propuesta.

Tiene ahora la palabra el señor Dí-
az Yubero, para explicar su abstención
en esta votación.

SR. DÍAZ YUBERO: Bien, yo creo que después de haber pedido que el señor Consejero compareciera en un Pleno, pues queda claro la voluntad de nuestro Grupo de esta comparecencia y de la necesidad y urgencia que debía haber partido del propio Gobierno, porque ésta es una patata caliente que lleva ya tiempo por los cajones sin sacarse. Y lógicamente esta abstención es en el sentido de no estar de acuerdo con el Grupo Socialista, de que esta comparecencia sea en Comisión y que tenía que haberse realizado en un Pleno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Dí-
az Yubero. Señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Hago más las palabras de explicación de voto del señor representante del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Es-
pert.

Pasamos entonces al segundo punto del orden del día, de esta Diputación Permanente.

Antes quiero significar a sus señorías que acepto gustoso la encomienda de preparar esta comparecencia con toda urgencia; al efecto me pondré en contacto seguidamente con el Presiden-

te de la Comisión de Economía y Hacienda, señor Becerra Guibert y con el Consejero, y tendrán sus señorías por telegrama o por comunicación telefónica; en todo caso por telegrama para que quede constancia, tendrán la convocatoria.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, solamente por curiosidad. ¿Qué plazos son los que hay para la convocatoria de Comisiones?

SR. PRESIDENTE: Tenemos un plazo mínimo de 24 horas. Con lo cual, la comparecencia podría ser mañana por la tarde; podría ser pasado mañana.

SR. DÍAZ YUBERO: No sabía si eran 24 ó 48 horas.

SR. PRESIDENTE: Para Pleno son 48 horas; para Comisiones son 24 horas.

Entonces pasamos al segundo punto del orden del día, que se refiere al escrito presentado a esta Presidencia por el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz, en el que decía: "Adjunto le remito fotocopia de la carta enviada a ciudadanos riojanos, por el Grupo Parlamentario Popular de la Cámara, utilizando el nombre y los símbolos de la misma para recabar fondos con destino a la campaña electoral en curso." -Me lo decían con fecha 16 de junio-. "Dicho escrito, firmado por el Presidente y por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, supone a

nuestro entender, una utilización indebida y abusiva del símbolo y nombre de la Institución Autonómica riojana para fines partidarios y ajenos a los propios de la Cámara, por lo que elevamos ante V.E. nuestra más enérgica protesta y solicitamos de su celo, por la defensa del prestigio del Parlamento riojano, una actuación adecuada a la gravedad de los hechos que se denuncian."

Juzgó esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa de la Cámara, que la actuación adecuada que se solicitaba era traerlo al órgano vigente cuando la Cámara está cerrada, es decir en período extraordinario. Es decir, a la Diputación Permanente, y es por lo que está aquí en este momento este punto.

Tiene la palabra para explicación de este asunto el señor Portavoz Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, conocido es el que este Portavoz, ya con ocasión de la aprobación de nuestra Ley de los símbolos de identidad riojana, ya manifestó en su momento el que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se venía haciendo uso del escudo de la Diputación; del escudo, más en concreto, de La Rioja. En aquella Ley que aprobamos se hablaba, y está recogido así en su articulado, de la utilización restringida para determinadas materias de cierto rango, de cierta dignidad, por las Instituciones y por los miembros de las Instituciones de La Rioja.

Si bien entonces la denuncia de este Portavoz iba referida a que, de manera habitual, venía haciéndose por el Grupo Parlamentario en sus escritos internos, tal vez en aquellos momentos no tenía excesiva importancia, y de ahí que lo hiciera con tono menor esa crítica. Pero la sorpresa de este Portavoz se produce -sorpresa mayúscula- cuando durante la campaña electoral, con todo lo que ésta lleva consigo, llega a su poder un escrito del Grupo Parlamentario firmado -como ya se ha dicho anteriormente- por sus responsables, Portavoz y Presidente, en la que recaban fondos para la campaña electoral para ningún Grupo electoral en liza en concreto, sino para el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja-Campaña. Y en el que notifican que se ha abierto una cuenta para hacer frente a los gastos que la citada campaña está produciendo.

Decía sorpresa, porque en una campaña electoral se producen unas situaciones de distorsión, de interpretación, y de posible manipulación también de estos símbolos y del propio nombre de la Diputación General de La Rioja. Tanto es así que esa posibilidad de error que yo estaba manifestando para cualquier persona que recibiera este escrito se produjo, y así consta en la diligencia realizada por la Junta electoral, cuando este Portavoz entrega este escrito a la Junta electoral a fin -y era otra cuestión, era otra vía- de que se investigara si

era acorde con la legislación electoral la apertura de una cuenta distinta a aquélla que estaban obligados los Partidos a realizar a las 24 horas de haberse presentado formalmente las candidaturas. Y en la diligencia -repite- que se hace al dorso del escrito se dice: Ha sido entregado, a tal hora, en esta Junta electoral provincial un escrito de la Diputación General -que no del Grupo Parlamentario Popular-, un escrito de la Diputación General, en el que se informa sobre la apertura de una cuenta para recabar fondos.

Y yo me pregunto, si esta acusación -y digo acusación con el máximo respeto- de que los ciudadanos riojanos al recibir una carta de este tipo pudieran pensar que era la Diputación General de La Rioja la que recababa fondos, esta acusación queda ratificada al ver que la Junta electoral tiene esa interpretación, se confunde, y no dice que el Grupo Parlamentario Popular ha abierto una cuenta, sino que es la Diputación General; un escrito de la Diputación General, en el que se dice eso.

Esto lo digo sin intento de utilización política en modo alguno. Sí lo digo porque anteriormente se hablaba del decoro, de la dignidad, y del respeto de la Cámara para otros supuestos. En este supuesto de unas elecciones a mí me ha parecido, y nos ha parecido al Grupo Socialista en conjunto, realmente un uso abusivo y un uso indebido, y yo creo que con una

clara extralimitación de lo que debe de ser el respeto a nuestros símbolos por parte del Grupo Parlamentario Popular. Se puso en conocimiento de la Presidencia de la Diputación, y en esto estamos.

Sencillamente para manifestar, para pedir, para pedir que, en lo sucesivo, se tenga un tacto y una delicadeza, y, si es posible, una exquisitez mayor para utilizar debidamente, correctamente, los símbolos que nosotros asimismo nos hemos dado, y creo que sin mayor discusión y casi por unanimidad cuando se produjo la aprobación de esta Ley. Por tanto -insisto- si se produce en situaciones parecidas, pues es de conveniencia por el interés general de La Rioja y de esta Diputación General, el que no vuelva a repetirse tal situación. Si ello ha sido por error, pues naturalmente nosotros estamos dispuestos a aceptar que ha sido un error sin más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. ¿Tiene la palabra algún otro señor Diputado?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo quisiera decirle que si se trata de usar los símbolos de la Comunidad Autónoma o de la Asamblea con tacto, de-

licadeza y exquisitez, mi Grupo entiende que no ha cometido ningún error; en todo caso ha sido llevado de su buena fe. De su buena fe en la creencia de que la educación del pueblo riojano no permitiría; la educación del pueblo riojano no permitiría confusiones como la que dice que ocurrió en la diligencia. A lo mejor atribuible a algún funcionario de la Junta electoral, al exceso de trabajo de aquellos días. Porque vamos, si el funcionario de la Junta electoral no sabe leer perfectamente Grupo Parlamentario Popular debajo del emblema y de la Diputación General de La Rioja, con unas antefirmas y firmas que se habla del Presidente, Vicepresidente y del Portavoz -y no creo que ni al señor Becerra, ni a mí, nos consideren Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Portavoz de la misma- entonces creo que no se inducía a ninguna confusión.

Pero por otra parte, yo creo que aquí no se está tratando del fondo del escrito, ni del tema, sino únicamente del uso del escudo de La Rioja. Y creemos que no hemos infringido ningún precepto. Ni mucho menos hemos intentado inducir a engaño o a confusión. En nuestros escritos pone muy claro Diputación General de La Rioja, Grupo Parlamentario Popular. Pero además la claridad de las firmas y sus respectivas antefirmas, ya evitan cualquier posibilidad de duda.

En cuanto a legitimidad, al uso de

ese escudo, creemos que lo hacemos porque nos sentimos orgullosos del mismo, y hasta creemos que es más procedente, en cuanto Parlamentarios que nos sentimos, utilizar dicho escudo, dicho emblema, que no el de los Partidos coaligados que forman parte de este Grupo Parlamentario Popular. Quizá, a lo mejor, lo que debamos hacer es destacar en letras más grandes -como hace el Grupo Socialista- el nombre de Grupo Parlamentario Socialista y debajo, ya más pequeño, Diputación General de La Rioja. Pero yo como considero que el Grupo es algo menos que la Diputación General, hemos pensado que es más adecuado poner Diputación General de La Rioja, Grupo Parlamentario Popular.

Y nada más. Estamos discutiendo -por mi parte afirmar, reiterar- que no ha existido ninguna mala fe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Puede ser una cosa anecdótica, pero simbólicamente tiene su importancia.

Señor Espert, mire usted, ciertamente yo coincidido que el pueblo riojano tiene un alto nivel de educación y de comprensión de todos aquellos escritos que le llegan; pero pese a ello, tengo que decirle que la funcionaria que hizo la diligencia en la

Junta electoral, precisamente es de las funcionarias o de los riojanos que podrían decirse están en un nivel medio superior, para hacer una interpretación correcta de los escritos. Además con una práctica, con un hábito importante. Y, como aclaración, cuando se hizo la diligencia no tenía ni un solo escrito, ni otras personas esperando, en absoluto; era en la situación de máximo relajamiento de trabajo. Y lógicamente, insisto, si un funcionario avezado en documentación se confunde, cuánto más pueden confundirse cualesquiera otros riojanos que no están tan avezados en tal materia; máxime porque el formato, a diferencia probablemente -y lo recojo como decía del Grupo Parlamentario Socialista, que el formato de las letras que se utilizan en el documento, pues, es el de la Diputación General de La Rioja en tamaño superior al del Grupo Parlamentario Popular -no entro yo aquí a comparar si un milímetro más o un milímetro menos confieren, o no; una dignidad o una importancia; no es ése el caso-, sí que la diferencia de la letra es la que induce a error, y además, sobre todo, el primer vistazo es ese símbolo que aparece muy destacado. Que si bien me parece relativamente correcto el que se utilice -y digo relativamente- en los escritos habituales internos del Grupo Parlamentario Popular, en unas elecciones hay que tener el máximo cuidado sobre todo como es éste, además pidiendo dinero,

en esa confusión de que pudiera pensarse que era la Diputación General la que pedía dinero para no se sabe qué campaña electoral. O aún peor, que la Diputación General pidiera dinero para el Grupo Parlamentario Popular en su campaña.

SR. PRESIDENTE: Creo que el asunto está suficientemente aclarado. No, quiero decir suficientemente expuesto. Otra cosa es que las posturas sean diferentes entre ustedes; evidentemente dispares.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, yo creo que este es un tema muy pequeñito y que no debía haber distraído demasiado tiempo, incluso no debía haber distraído nada de tiempo de esta Diputación Permanente.

Nosotros, desde luego -y también lo hemos manifestado abajo en el Pleno- estamos en desacuerdo con el empleo de los símbolos de la Comunidad Autónoma por parte de los Grupos. Nuestro Grupo no lo utiliza para nada ni en pequeño, ni en grande, y, por lo tanto quizá, sería un tema que debía plantearse en esta Cámara.

Yo no le doy ninguna importancia; no conozco el escrito. Tengo conocimiento de ese escrito por la prensa, y realmente sin entrar a juzgar porque no sé, yo doy por válidas las argumentaciones del señor Fraile de que una

persona adjunta se ha confundido. En fin, realmente habría que cambiarla rápidamente porque, si además es de nivel medio alto, es muy peligroso que haya personas que puedan interpretar así escritos.

Y yo creo que hay que volver a aprovechar un poco lo que se habló aquí el día que nosotros discutimos el uso del empleo -perdón-, sobre el empleo y uso de los símbolos en los propios documentos de la Comunidad Autónoma, y que habría que reglamentar esto de alguna manera. Porque hay cafeterías por ahí que tienen el escudo de La Rioja; entonces podían pensar que era un negocio de la propia Diputación General o de alguien de la Diputación General; cosa que claramente no es cierto.

Entonces yo creo que el tema del escudo es un tema que debemos de plantearnos seriamente. Posiblemente una solución sea que ningún Grupo Parlamentario haga uso de él.

Por otra parte los Diputados y Senadores tienen sus membretes con el escudo de España, con lo cual creo que también es un argumento que tampoco es un gran pecado para que un Grupo Parlamentario emplee el símbolo de esta Comunidad Autónoma, pero yo creo que es un tema; es un tema...

SR. FRAILE RUIZ: Existe el problema...

SR. DÍAZ YUBERO: Bueno, pero si

hablamos del empleo de medios y de símbolos en elecciones habría que hablar mucho.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Perdón, exactamente, pero además quiero añadir una cosa. Esto se nos podría decir si hubiéramos impreso ese papel justo para pedir esta carta en elecciones, pero es el papel que estamos usando desde que se constituyó el Grupo Parlamentario Popular...

SR. PRESIDENTE: Bien, está suficientemente expuesto el parecer de cada Grupo, y por cerrar el tema y terminar esta sesión indico a los señores Diputados, miembros de la Diputación Permanente, que la Mesa como órgano rector de la Cámara, a quien corresponde "adoptar -según dice el Reglamento- cuantas decisiones y medidas requieran la organización del trabajo y el régimen de gobierno interior de la Cámara", será quien haga unas..., quien afronte el tema para el futuro y haga una serie de recomendaciones a los Grupos, que espero que todos las sigan, en orden a una mejor organización, y que hechos como éste no se produzcan, para que se originen debates que son innecesarios; es decir, que no tengamos confrontaciones innecesarias por utilizaciones incorrectas de símbolos que todos queremos utilizar bien; pero que, a veces, si no hay una normativa clara, se puede utilizar mal.

Entonces la normativa, si les parece bien a sus señorías, queda encomendada a la Mesa. La Mesa una vez hecha la normativa requerirá el parecer de la Junta de Portavoces, en la que todos los Grupos puedan dar su parecer. Y haremos una normativa ya definitiva de utilización de los emblemas, de los símbolos, y de todo lo que puede ser utilización correcta o incorrecta de la simbología de la Diputación General de La Rioja por los Grupos Parlamentarios.

¿Están ustedes de acuerdo? Están ustedes de acuerdo. Pues se levanta...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Simplemente, señor Presidente, quisiera hacer constar que el uso del escudo de La Rioja está regulado por Ley; entonces que...

SR. PRESIDENTE: Evidentemente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Que también ha de tenerse en cuenta la jerarquía de normas, si implica una modificación dentro de la norma.

SR. PRESIDENTE: Evidentemente la Mesa y Junta de Portavoces no podrán jamás hacer ninguna norma que vaya contra lo establecido por la Ley. Será una especie de explicación de la Ley.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Entendemos que no hemos infringido esa Ley, sino que la hemos aplicado.

SR. PRESIDENTE: O de -mejor dicho- acomodación de la Ley a la vida práctica.

Bien, y para terminar, y antes de levantar la sesión quiero dar cuenta a la Diputación Permanente de lo acordado en Junta de Portavoces respecto al orden del día. Es decir, de lo sugerido a la Diputación Permanente ahora, por la Junta de Portavoces. Y ha de ser la Diputación Permanente quien tome el acuerdo.

Saben sus señorías que el actual período extraordinario cuenta con dos Proyectos de Ley. Uno de ellos el de salud escolar y otro el de régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estos dos Proyectos de Ley están todavía sin substanciar en el Pleno de la Cámara; es decir, se comenzó su tramitación, pero no ha terminado y falta pues prácticamente todo; falta el proceso de Ponencia, Comisión y Pleno. Fueron admitidos, fueron publicados, y las enmiendas fueron recibidas, pero falta el auténtico debate de estos Proyectos de Ley. Habida cuenta de que nos hemos situado a finales de junio y con perspectivas de que estos Proyectos de Ley nos pudieran ocupar -incluso- hasta el mes de agosto, la Junta de Portavoces ha pensado -todos los Portavoces de acuerdo- que lo mejor es dejar esos Proyectos de Ley para el próximo período ordinario de sesiones que podría comenzar el día 1 de octubre; pero que, si se juzga oportuno,

podría emplearse el mes de septiembre también para, en su caso, ver estos Proyectos de Ley.

En todo caso cerrar ya este período extraordinario con esta comparecencia, que tendría lugar estos inmediatos días, del Consejero de Hacienda que hemos acordado recientemente.

Entonces la Mesa y Junta de Portavoces, informo que acaba de designar como fecha para el Pleno próximo el viernes día 11 de julio a las 7 de la tarde. Un Pleno en el que, si para entonces se ha solucionado, está en forma las credenciales de los Diputados nacionales, y las correspondientes credenciales de los Diputados regionales que les substituyan; si condicionadamente a eso, si están en forma esas credenciales, tomarían posesión ese día los nuevos Diputados regionales que han de substituir, lógicamente, a los señores Isasi Gómez y Salarrullana de Verda; nuevos electos Diputados a Cortes Generales. Si para ese día, por dificultades de la Junta electoral central, por lo que fuese; si para ese día no estuvieran las credenciales disponibles, no habría tal toma de posesión, y lo que sí habría en ese Pleno, sería la designación de Senador autonómico. Actualmente estamos sin Senador autonómico puesto que todos los Senadores, incluidos los autonómicos, cesaron con la disolución de las Cortes Generales anteriores. La nueva constitución de las nuevas Cortes, del nuevo mandato parlamentario

exige que la Cámara tenga nombrado un Senador autonómico que participe ya desde el comienzo, en las sesiones del Senado, en sus Comisiones etc., etc.

Entonces en ese Pleno irían, condicionadamente, lo dicho anteriormente sobre la toma de posesión y juramento de los nuevos Diputados; por supuesto también la elección de miembro de la Mesa, que quedará vacante la Secretaría segunda por el nombramiento de Dña. Pilar Salarrullana como Diputada a Cortes, y esta designación de Senador autonómico.

¿Algún asunto que...?

SR. DÍAZ YUBERO: Será juramento promesa ¿no?

SR. PRESIDENTE: Juramento promesa. Señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GÓMEZ: A propósito de lo último mencionado por el señor Presidente, pues yo quería y como seguramente será el último acto dentro de la Institución éste que acabamos hoy; aquí ahora, pues después de siete años perteneciendo a esta casa entre la Diputación Provincial y la Diputación General, quería despedirme de la Institución por el hecho de que espero que se confirmará con la Junta electo-

ral provincial el nombramiento de Diputado a Cortes. Entonces, pues dar las gracias a todos los compañeros que hemos estado aquí y hemos convivido en esta casa. Y que bueno, pues animaros a seguir trabajando por La Rioja entre todos; vosotros desde aquí y yo por mi parte desde las Cortes Generales, y que este trabajo sea para el bien de todos los riojanos y, por supuesto, de La Rioja entera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Isasi. También en nombre de la Cámara, como Presidente, quiero manifestarle nuestra felicitación por su nueva responsabilidad política y agradecerle el trabajo que en estos tres años, como Diputado regional de La Rioja, ha aportado al Parlamento riojano.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, el señor Presidente -con respeto- "me ha pisado" -entre comillas- la felicitación para el nuevo cargo al que ha sido elegido el señor Isasi.

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y quince minutos).

